

S/C, Febrero 07 de 2023

DOCTORA  
MARIA VICTORIA ABRIL CORZO  
FISCAL DE CONOCIMIENTO  
MESA DE CONTROL  
Ciudad.

REFERENCIA: PETICION DE DESARCHIVO NUMERO DE EXPEDIENTE 110016000050202238334.

LUISA FERNANDA LOPEZ CASTILLO y SLING HARRY ARIAS DURAN, mayores de edad e identificados como aparece al pie de nuestras firmas, la primera, representante legal de la FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES, identificada con Nit 900.152.147-0, actuando como denunciante y victimas dentro de las diligencia de la referencia, con el presente escrito nos permitimos solicitar excusas, ya que en el documento contentivo de la denuncia penal que se radico, solo se relataron hechos documentados de una historia de mas de 15 años de trabajo social, que debe ser leida minuciosamente, por que es allí en donde emergen los presuntas conductas que se enuncian en el acápite de fundamentos de derecho y dan luz del actuar de las directivas de la COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA, JURISCOOP, y otros, para adelantar un plan, que se volvió costumbre en el sector privado para defraudar y arrasar con cualquier persona que se les atraviere en sus intereses. Así relaciono las presuntas conductas que no tienen nada que ver con el FRAUDE PROCESAL mencionado en el auto de archivo, ni con un perjuicio meramente patrimonial, sino que atentan contra bienes jurídicamente protegidos como el "ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL y otros.

#### I. ANTECEDENTES

En el año 2010 FUNINPRO presenta el modelo de INTERMEDIACION DE SERVICIOS PROFESIONALES y el desarrollo del PROGRAMA SOCIAL Y EDUCACIONAL EN MEDICINA PREVENTIVA, a la FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO, parte de las empresas controladas por JURISCOOP, COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA, matriz del GRUPO JURISCOOP, enviando el modelo de convenio que posteriormente se suscribió el 02 de agosto de 2010 y firmando contratos sucesivos de acuerdo con el numero de JURISCOOP y la siguiente relación.

<https://www.funinpro.org.co/contratosescaneados> CERTIFICACIONES JURISCOOP.  
[https://www.funinpro.org.co/files/ugd/5b8d18\\_1dcb127c373a427faac0be839e605da5.pdf](https://www.funinpro.org.co/files/ugd/5b8d18_1dcb127c373a427faac0be839e605da5.pdf)

FECHA	DURACION	V/l mill	ASOCIADOS	MEMBRESIAS
2010	2 AÑOS	35	32.969	5000
2012	2 ANOS	10.5	32.576	3500
2013	1 AÑO	39.8	33.797	7960
2014	1 AÑO	40	35.623	8000
2015	1 AÑO	124	35.528	9473
2016	1 AÑO	77.125	35.478	9473
2017	1 AÑO	165.364	37.466	26.108
2018	1 AÑO	175.756	39.886	25.108
2019	1 AÑO	175.756	42.374	25.108
2020	1 AÑO	168.852	43.599	25.108
2021	6 MESES	82.689	44.760	15.635

## II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

### 1. Artículo 308 del condigno penal. Violación de reserva industrial o comercial.

El 21 de mayo de 2020 la señora Nury Marleny Herrera Arenales, en ese entonces representante legal de JURISCOOP y la FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO, presenta la empresa Inversiones Ubuntu Tech o Ubuntec SAS, para la prestación de los servicios de administración de convenios de JURISCOOP, quien empezó a operar el programa de FUNINPRO, sin autorización expresa y violando la cláusulas convencionales de CESION, requiriendo información confidencial y privilegiada de FUNINPRO; aunque la cláusula séptima reconocía A UN TERCERO DE MANERA GENERICA, esta nunca fue notificada o presentada para su ejecución de manera previa y escrita como lo determina la ley.

CESION UBUNTEC. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_50fo89a6668442ee93ea652133198d5e.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_50fo89a6668442ee93ea652133198d5e.pdf)

El 14 de Julio de 2021, dentro de las labores normales de comercio tengo conocimiento que JURISCOOP se vinculo con una institución denominada LA ASEGURADORA LTDA, entidad comercial que promueve un beneficio idéntico de especialistas médicos, por cuanto el señor JOSE ALEJANDRO MORALES, oficial de cumplimiento de JURISCOOP, envía un informe del desarrollo de dicha vinculación, el cual remplaza de manera espuria nuestro proyecto social. El mismo es presentado ante la Asamblea General de Asociados en marzo de 2022 y comunicado a todos los asociados por medio de redes sociales e intranet. INORME DE GESTION DE LA ASEGURADORA.

[https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_4bce947babab409787b059bd959963b5.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_4bce947babab409787b059bd959963b5.pdf)

El 19 de Julio de 2021, FUNINPRO notifica la terminación unilateral del convenio por la inviabilidad del mismo y se envía el comunicado oficial a los afiliados de la fecha de expiración de los carnés que los identifican como afiliados a FUNINPRO y la nueva manera de disfrutar de los nuevos beneficios. TERMINACION UNILATERAL DEL CONVENIO.

[https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_32b85e4571ad4215883f15cc89272857.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_32b85e4571ad4215883f15cc89272857.pdf)

Sin mas el 17 de diciembre de 2021, JURISCOOP envía publicidad a sus asociados y clientes mediante correo electrónico, mensaje de texto y en sus redes sociales, del nuevo aliado LA ASEGURADORA, no solo usurpando ilegalmente el nombre de FUNINPRO, sino que para ello se vale de toda la información confidencial del modelo de negocio para lucrar a sus amigos y justificar las cifras de inversión de la Fundación Progreso Solidario, de lo cual ya habíamos sido advertidos por los mismos funcionarios, como el señor Humberto Arcila, auditor de Juriscoop.

[https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_14812a3ce38647b3ba1884c3079a07f7.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_14812a3ce38647b3ba1884c3079a07f7.pdf)

[https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_93fa3ebf37d442078fb4a2f1fbabedfc.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_93fa3ebf37d442078fb4a2f1fbabedfc.pdf)

Además obtuvieron información privilegiada del sistema contable, jurídico y financiero, presuntamente, por parte de la Contadora de FUNINPRO, señora DIANA MARCELA DUARTE RAMOS, quien para cumplir con sus obligaciones del año 2021, envía un archivo de excel, con un informe falso de la situación contable y financiera de FUNINPRO, y en donde aparecen, coincidentalmente los nombres de dos contadores GLORIA ISABEL ALONSO R con T.P.No. 88190-t, para su momento la directora administrativa y financiera de JURISCOOP y JUAN DAVID CORREA CASTILLO, con T.P.No. 121474-t. ARCHIVO DE EXCEL FLUJO DE EFECTIVO.

[https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_c62aad14a084d3f86fa3c4f21baf6f1.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_c62aad14a084d3f86fa3c4f21baf6f1.pdf)

Para el 21 de marzo de 2022 se recibe el informe de auditoría presentado por DIANA MARCELA SALAZAR y MARIO AGUDELO, nuevos revisor fiscal y contador de FUNINPRO en donde se evidencia la intención de DIANA MARCELA DUARTE RAMOS y presuntamente las personas enunciadas GLORIA ALONSO y JUAN CORREA, y REVELANDO que toda la información enviada para presentar, era falsa y tenía como

único fin el suprimir de un solo tajo la personalidad jurídica de FUNINPRO, pues los mismos llevaban a una disolución forzada, por pérdida del patrimonio. INFORME DE AUDITORIA DEL CONTADOR. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_353f9b49225944cc834d20d9422f2123.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_353f9b49225944cc834d20d9422f2123.pdf)

Así toda la información contable, jurídica y comercial del PROGRAMA SOCIAL Y EDUCACIONAL EN MEDICINA PREVENTIVA, como modelo de negocio, socio-económico y tecnológico, se revelan injustificadamente por parte de los administradores de JURISCOOP, a las empresas, LA ASEGURADORA Y UBUNTECH y a pesar de existir prohibición expresa en las cláusulas de propiedad y manejo de la información, exclusividad y cesión, pasando de una simple violación de la ley civil a violar flagrantemente bienes jurídicamente tutelados, pues el objeto material de este delito, cubre todo tipo de información que deba ser sometida a reserva independientemente de su registro formal ante las autoridades. Por ejemplo, la información comercial relacionada con **contratos, clientes, cuentas, jurídica y contable etc...** que es de conocimiento y uso exclusivo del propietario o el encargado de la compañía. Así como la información confidencial contable y jurídica revelada por la señora DUARTE RAMOS a terceras personas que constituyen las dos conductas, de la acción típica del artículo en mención.

Para concluir si no existiera esta protección legal, no se podría garantizar la libertad de empresa consagrada en el artículo 333 de la Constitución Política de Colombia, pues de esta dependen la confianza inversionista y el crecimiento económico, conducta que se agrava en aquellos eventos en donde se materializa el ingrediente subjetivo del provecho propio o en favor de terceros.

Así tanto los administradores de JURISCOOP, en cabeza del señor FABIO CHAVARRO y la señora DIANA MARCELA DUARTE RAMOS y otros se concertaron, emplearon, revelaron y divulgaron la información reservada ya descrita.

2. Artículo 289 DEL CODIGO PENAL. FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO. La falacia de los administradores en los informes anuales desde el año 2017 es máxima, presentada ante la Asamblea General de Asociados durante 5 años consecutivos como se relaciona, al consignar inversiones por más de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.000.) que nunca realizaron y de ninguna manera FUNINPRO presentó o avaló, faltando a la verdad documental en documentos mercantiles, y que defraudan no solo la veracidad de los documentos sino su garantía como medio de prueba. Hechos que se denunciaron ante la DIAN, la Superintendencia de Economía Solidaria, la Alcaldía Mayor de Bogotá y con el fin de que no se viera salpicado el buen nombre de FUNINPRO. Hasta la fecha no entendemos por qué con tanta información, este caso no ha sido revelado a la Fiscalía General de la Nación por parte de las entidades de control y vigilancia.

El día 13 de febrero de 2018 la señora BERTHA PIEDAD PEREZ POVEDA, mediante correo electrónico manifiesta que del levantamiento de datos que ella realizaba con las oficinas a nivel nacional, más el informe de gestión de FUNINPRO, quedaría con las cifras relacionadas en el mismo y que se presentaría ante JURISCOOP. Vale la pena anotar que las mismas difieren sustancialmente de la realidad, pues desde el año 2018, hasta el 2021 la relación contractual era con JURISCOOP y no con la FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO. pero como se observa en los informes afecta la autonomía y patrimonio de la Fundación Progreso Solidario y si bien el GRUPO DEBE SEGUIR LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO, cada sociedad tiene autonomía en recursos y patrimonio. Por ende, no debería afectar el patrimonio de la Fundación sino el de JURISCOOP. Todo esto ocurre acorde con el testimonio rendido por la misma Bertha Piedad Pérez. Para dilucidarlo debemos ver las cifras en los balances sociales presentados a la Asamblea General de Asociados para los años 2017-2018-2019-2020 y 2021.

## INVERSION 2017



- El pago realizado por LA FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO es de NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 97.079.000), y no DOS MIL CUATROSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS, (\$2.416.000), en INVERSION. Esto es un ahorro directo que los asociados obtuvieron en la RED SOCIAL DE ESPECIALISTAS DE FUNINPRO Y EN LAS JORNADAS Y CAMPAÑAS DE SALUD.
- JURISCOOP pago SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS (\$ 66.311.000) y no NOVENTA Y SIETE MILLONES (\$ 97.000.000), estos los pago (inversión), LA FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO.

## INVERSION DEL 2018

INFORME JURISCOOP 2018. PAGINAS 20,113,123,112114. [https://www.funinpro.org.co/files/ugd/5b8d18\\_56a0fcdf96a94c71952339fbc862b01.pdf](https://www.funinpro.org.co/files/ugd/5b8d18_56a0fcdf96a94c71952339fbc862b01.pdf)

JURISCOOP pago CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 175.756) y no SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000).

- LA FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO, no invirtió dinero alguno ya que los contratos se empezaron a celebrar con JURISCOOP. La cifra que presenta de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 1.258.000.000), como inversión, en realidad son DESCUENTOS que le daban los profesionales asociados a FUNINPRO, por citas medicas, exámenes, campañas y jornadas en salud, pero a los ASOCIADOS, insisto no se puede contabilizar como INVERSION.

BALANCE SOCIAL 2018		CIFRAS AÑO 2018		CIFRAS AÑO 2017	
	BALANCE SOCIAL APORTADO POR JURISCOOP	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS
SERVICIO SOCIAL - Obsequios de fin de año		\$ 2.354	32.246	\$ 1.965	31.755
AFILIACION RED DE ESPECIALISTAS EN SALUD EN CONVENIO CON FUNINPRO		\$ 70	11.340	\$ 97	16.635
JUEGOS ZONALES		\$ 127	1.021	\$ 85	530
ENCUENTRO DE CULTURAS		\$ 278	335	\$ 241	322
TOTAL		\$ 37.448	130.440	\$ 30.914	152.124
	BALANCE SOCIAL APORTADO POR FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS
AUXILIOS DISCAPACIDAD		\$ 19	76	\$ 14	52
DESCUENTOS EN EDUCACIÓN POR CONVENIOS EN UNIVERSIDADES		\$ 625	963	\$ 823	1.869
DESCUENTOS EN SALUD		\$ 796	7.490	\$ 2.416	28.095
DESCUENTOS EN BRIGADAS DE SALUD		\$ 462	3.850	\$ -	-

## INVERSION DEL 2019. INFORME DE GESTION 2019. PAGINAS 23,13 109

[https://www.funinpro.org.co/files/ugd/5b8d18\\_4f4dob15e4314748b548122f7dd60173.pdf](https://www.funinpro.org.co/files/ugd/5b8d18_4f4dob15e4314748b548122f7dd60173.pdf)

- JURISCOOP pago CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 185.000.000).

BALANCE SOCIAL <b>JURISCOOP</b> BALANCE SOCIAL APORTADO POR JURISCOOP	CIFRAS AÑO 2019		CIFRAS AÑO 2018		VARIACION ABSOLUTA INVERSION
	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS	
SERVICIO SOCIAL- Obsequios de fin de año	\$ 2.535	32.617	\$ 2.354	32.246	181
SERVICIO SOCIAL - Atencion Asociados y Grupo Familiar	\$ 2.192	56.524	\$ 1.600	46.817	592
FONDO EDUCACIÓN COOPERATIVA - Curso Básico y otros cursos	\$ 477	5.856	\$ 480	5.822	(3)
FONDO EDUCACIÓN COOPERATIVA - Curso Virtual	\$ 76	2.131	\$ 25	831	51
CREDITO EDUCATIVO- SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS	\$ 11.810	2.524	\$ 12.095	2.943	(285)
BECAS A TRAVÉS DE CONVENIO CON EL ICETEX	\$ 235	139	\$ 464	116	(229)
FONDO DE SOLIDARIDAD - Auxilios asignaciones	\$ 178	553	\$ 720	2.169	(542)
CREDITOS SOLIDARIDAD	\$ 26	7	\$ 29	7	(3)
FONDO DE VIVIENDA CREDITOS-Remodelación y mejoras	\$ 934	60	\$ 1.639	87	(705)
FONDO DE CRÉDITO PRODUCTIVO-Créditos Otorgados	\$ 2.137	69	\$ 3.470	124	(1.333)
FONDO DE VIVIENDA SUBSIDIOS	\$ 29	6	\$ 44	11	(15)
SUBSIDIO EN TASA - CREDIAPORTES	\$ 585	1.843	\$ 619	1.092	(34)
FONDO MUTUAL - SERVICIOS	\$ 1.271	341	\$ 1.780	404	(509)
REVALORIZACION APORTES	\$ 650	43.102	\$ 550	40.636	100
HERENCIA JURISCOOP	\$ 394	57	\$ 396	62	(2)
HERENCIA VITAL	\$ 46	2	\$ 128	7	(82)
PREMIO A LA FIDELIDAD - Asociados Club 10 + 10	\$ 320	2.125	\$ 174	2.456	146
PROTECCIÓN EXEQUIAL - PLANES PREVISION ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD	\$ 2.458	114.910	\$ 1.780	130.440	678
PROTECCIÓN - Pagos a Equidad	\$ 706	13.750	\$ 445	46.973	261
AFILIACIÓN RED DE ESPECIALISTAS EN SALUD EN CONVENIO CON FUNINPRO	\$ 185	4.573	\$ 70	11.340	115
JUEGOS ZONALES	\$ 173	564	\$ 127	1.021	46
JUEGOS NACIONALES	\$ 393	380	\$ 278	335	115
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27.805</b>	<b>114.910</b>	<b>\$ 29.267</b>	<b>130.440</b>	<b>(1.462)</b>

- LA FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO, no invirtió dinero alguno ya que los contratos se celebraban con JURISCOOP. La cifra que presenta de SETECIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 706.000.000), DESCUENTOS EN SALUD Y DESCUENTOS EN BRIGADAS EN SALUD, como inversión, en realidad son DESCUENTOS, que le daban los profesionales asociados a FUNINPRO, por citas médicas, exámenes, campañas y jornadas en salud, pero a los ASOCIADOS, insisto no se puede contabilizar como INVERSION, porque LA FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO ni JURISCOOP los pagaban.

TOTAL	\$ 4.904	19.579	\$ 6.960	24.683	\$ (2.056,0)
<b>FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO</b> BALANCE SOCIAL APORTADO POR FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS	VARIACION ABSOLUTA
AUXILIOS DISCAPACIDAD	\$ 12	46	\$ 12	48	0,44
DESCUENTOS EN EDUCACIÓN POR CONVENIOS EN UNIVERSIDADES	\$ 316	736	\$ 200	466	116,08
DESCUENTOS EN SALUD	\$ 549	4.573	\$ 633	5.275	84,24
DESCUENTOS EN BRIGADAS DE SALUD	\$ 157	899	\$ 462	3.850	304,80
DESCUENTOS EN CULTURA Y RECREACION	\$ 51	509	\$ 23	232	27,70
DESCUENTOS EN PRODUCTO	\$ 2	44	\$ 6	114	3,50
<b>TOTAL VALOR AGREGADO SOCIAL</b>	<b>\$ 1.088</b>	<b>6.807</b>	<b>\$ 1.337</b>	<b>9.985</b>	<b>(248)</b>
BECAS DE EDUCACION MEDIA	\$ 16	13	\$ 15	14	1,25
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (Integración Funcionarios)	\$ 10	5	\$ 10	5	-
<b>TOTAL RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 26</b>	<b>18</b>	<b>\$ 25,00</b>	<b>19</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL BALANCE SOCIAL FUNDACION</b>	<b>\$ 1.114</b>	<b>6.825</b>	<b>\$ 1.362</b>	<b>10.004</b>	<b>(248)</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO BALANCE SOCIAL</b>	<b>\$ 33.823</b>	<b>141.314</b>	<b>\$ 33.562</b>	<b>175.112</b>	<b>261</b>

### INVERSION DEL 2020. Informe de gestión 2020 pagina 23.

- JURISCOOP pago CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 168.852), a FUNINPRO, pero no aparecen relacionados en sus inversiones, lo mas parecido esta en el ítem servicio social, atención al asociado y grupo familiar por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$ 951.000.000), aunque el numero de beneficiarios es muy parecido al numero de membresías que compraban a FUNINPRO esto es VEINTICINCO MIL CIENTO OCHO (25.108), PUES SIEMPRE FUE EL CONVENIO QUE MAS ASOCIADOS BENEFICIO.

BALANCE SOCIAL	CIFRAS AÑO 2020	
	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS
<b>JURISCOOP</b> BALANCE SOCIAL APORTADO POR JURISCOOP		
SERVICIO SOCIAL- Obsequios de fin de año	\$ 2.832	31.410
SERVICIO SOCIAL - Atención Asociados y Grupo Familiar	\$ 951	22.299
FONDO EDUCACIÓN COOPERATIVA - Curso Básico y otros cursos	\$ 117	3.813
CREDITO EDUCATIVO- SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS	\$ 9.010	1.865
BECAS A TRAVÉS DE CONVENIO CON EL ICETEX	\$ 124	71
FONDO DE SOLIDARIDAD - Auxilios asignaciones	\$ 123	355
CREDITOS SOLIDARIDAD	\$ 20	4
FONDO DE VIVIENDA CREDITOS-Remodelación y mejoras	\$ 657	21
FONDO DE CRÉDITO PRODUCTIVO-Créditos Otorgados	\$ 1.098	32
FONDO DE VIVIENDA SUBSIDIOS	\$ 5	1
SUBSIDIO EN TASA - CREDIAPORTES	\$ 956	2.025
FONDO MUTUAL - SERVICIOS	\$ 1.718	452
REVALORIZACION APORTES	\$ 687	45.432
HERENCIA JURISCOOP	\$ 272	41
HERENCIA VITAL	\$ 326	13
PREMIO A LA FIDELIDAD - Asociados Club 10 + 10	\$ 420	2.693
PROTECCIÓN EXEQUIAL - PLANES PREVISION ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD	\$ 2.455	115.635
PROTECCIÓN - Pagos a Equidad	\$ 581	11.784
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.352</b>	

- LA FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO, no invirtió dinero alguno ya que los contratos se firmaban con JURISCOOP. La cifra que presenta de OCHO CIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS (\$ 814.000.000), como inversión, en realidad son DESCUENTOS, que le daban los profesionales asociados a FUNINPRO, por citas medicas, exámenes, campañas y jornadas en salud. pero a los ASOCIADOS, insisto no se puede contabilizar como INVERSION, por que LA FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO ni JURISCOOP los pagaban.

BALANCE SOCIAL APORTADO POR FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO	INVERSIÓN (Cifras en millones de Pesos)	BENEFICIARIOS
AUXILIOS DISCAPACIDAD	\$ 10	40
DESCUENTOS EN EDUCACIÓN POR CONVENIOS EN UNIVERSIDADES	\$ 97	226
DESCUENTOS EN SALUD	\$ 814	10.686
DESCUENTOS EN CULTURA Y RECREACION	\$ 7	73
DESCUENTOS EN PRODUCTO	\$ 1	5
<b>TOTAL VALOR AGREGADO SOCIAL</b>	<b>\$ 929</b>	
BECAS DE EDUCACION MEDIA	\$ 22	20
<b>TOTAL RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 22</b>	
<b>TOTAL BALANCE SOCIAL FUNDACION</b>	<b>\$ 951</b>	
<b>TOTAL CONSOLIDADO BALANCE SOCIAL</b>	<b>\$ 31.647</b>	

**INVERSION DEL 2021.** INFORME DE GESTION JURISCOOP 2021. PAG. 13 Y 25  
[https://www.funinpro.org.co/files/ugd/5b8d18\\_3b951ec83e154a7e8db0b8d4f2210fea.pdf](https://www.funinpro.org.co/files/ugd/5b8d18_3b951ec83e154a7e8db0b8d4f2210fea.pdf)

- JURISCOOP pago OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 82.689), pero que no aparece relacionado en sus balances, ni si quiera aparece el convenio de FUNINPRO por ningún lado, existe una cifra cuyo concepto es el servicio social, atención a asociados y grupo familiar, con una inversión de SEIS CIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 652.000.000), para **OCHENTA Y UN BENEFICIARIOS (81)**, muy curiosa la cifra es la mitad de lo que pagan por el exequial, y en su publicidad mencionan la inversión de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 149.000.000), presentando a la ASEGURADORA, que es la sociedad que suplanta el MODELO DE GESTION, EL NOMBRE, Y EL PROGRAMA DESARROLLADO por FUNINPRO. **PAGINA 13.**

## JURISCOOP

	CONCEPTO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
JURISCOOP	Becas a través de convenio con el Icetex	89	\$186
	CREDITO EDUCATIVO- A cero interés y con tasa subsidiada	1.603	\$ 6.592
	Comisión referidos	657	\$26
	Fondo de crédito productivo-créditos otorgados	129	\$ 2.626
	Fondo de solidaridad – auxilios	2.168	\$ 729
	Fondo de solidaridad- créditos	4	\$ 25
	Fondo de vivienda créditos	163	\$ 901
	Fondo de vivienda subsidios	2	\$ 10
	FONDO EDUCACIÓN COOPERATIVA - Curso Básico y otros cursos	3.228	\$ 75
	Herencia Juriscoop	132	\$ 935
	Herencia vital	37	\$ 1.030
	Obsequios fin de año	29.376	\$ 3.014
	Premio a la fidelidad - asociados club 10 + 10	6.213	\$ 494
	Protección - asistencias grupo familiar	131.834	\$ 534
	Protección exequial - planes previsión asistencia y solidaridad	324.392	\$ 1.529
	Revalorización aportes	43.599	\$ 536
	Servicio social - atención asociados y grupo familiar	81	\$ 652
	Servicios exequiales	501	\$ 1904
Subsidio en tasa para créditos de consumo	1.228	\$ 1.031	
	<b>BALANCE SOCIAL JURISCOOP</b>		<b>\$22.830</b>

Inversión en millones

- LA FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO, no invirtió dinero alguno ya que los contratos se firmaban con JURISCOOP. La cifra que presenta de CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 452.000.000), como inversión, en realidad son DESCUENTOS que le daban los profesionales asociados a FUNINPRO, por citas medicas, exámenes, campañas y jornadas en salud, pero a los ASOCIADOS, que a pesar de que, insisto no se nombra ya a FUNINPRO, las cifras de beneficiarios si coinciden con la de los años anteriores, y no se pueden contabilizar como INVERSION, por que LA FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO ni JURISCOOP los pagaban.

#### 4. APORTE DE LA FUNDACION AL BALANCE SOCIAL ENERO - DICIEMBRE 2021

	CONCEPTO	BENEFICIARIOS	INVERSION
FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO	Auxilios discapacidad - Síndrome de Down	39	\$ 10
	Becas de educación media	33	\$37
	Descuentos en educación por convenios en universidades	16	\$ 8
	Descuentos citas especialistas y exámenes de diagnósticos	11.291	\$452
	Descuentos compras en plataforma virtual	174	\$45
	<b>BALANCE SOCIAL JURISCOOP</b>		<b>\$552</b>

\*asociados cubiertos

cifras en millones

El balance social aportado por la Fundación Progreso Solidario durante la vigencia enero – diciembre del 2021 a la comunidad en general fue de \$552 millones, beneficiando a más de 249 familias colombianas, entre asociados a Juriscoop y comunidad en general. Al comparar estas cifras con el año 2020 que se generaron beneficios por un valor de \$159,9 millones, se refleja un incremento de \$392,1 millones.

"Toda esta información deberá ser cotejada en los enlaces y archivos, relacionados con los contratos que año a año se firmaron en sus inicios con la Fundación Progreso Solidario y luego con JURISCOOP", de los balances publicados en la web de JURISCOOP.

- Artículo 306 del Código penal. USURPACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE OBTENTORES DE VARIEDADES VEGETALES. LA infracción de esta norma se configura en los hechos relatados y evidencia arrojada en los enlaces, por cuanto y después de haber terminado la relación contractual, sin más, JURISCOOP REALIZA PUBLICIDAD ENGAÑOSA, DENIGRANTE, FRAUDULENTE Y USURPADORA DEL MODELO DE NEGOCIO, EL NOMBRE, LA INSIGNIA COMERCIAL, así como LA MARCA REGISTRADA, por el señor SLING HARRY ARIAS. DURAN, y con el único fin de obtener un provecho económico para JURISCOOP y la empresa ubuntu Tech en donde JURISCOOP es accionista, así como la de sus amigos de LA ASEGURADORA, violando todos el bien jurídicamente tutelado del Orden Económico y Social.

4. Artículo 192 del Código penal. VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES. Aquí vale la pena mencionar como la señora MARY LUZ FONSECA asociada a JURISCOOP, miembro de un comité de vigilancia en la ciudad de Bogotá y empleada pública, al servicio de la Fiscalía General de la Nación, manifiesta, en mensaje de voz vía WhatsApp, al teléfono empresarial de la FUNINPRO y dirigido a LUISA FERNANDA LOPEZ, gerente de FUNINPRO, en el que ASEVERA, "EL TIENE TODO CHUZADO", y como es notoria la expresión, al referirse a la interceptación de medios electrónicos, nos confunden, pues al tener alcance con asociados de la cooperativa que son empleados de las diferentes ramas del poder público incluidas la Fiscalía General de la Nación, policía, ejército y demás, pues nos intimidan y alertan del entramado y alcance del dicho de la señora Mary Luz, y con semejante noticia inferir que nuestros medios de comunicación electrónicos también estarían comprometidos, con el fin de para suprimir del mercado a FUNINPRO. (Archivo de audio.-prueba indiciaria, para investigación). ARCHIVO DE WHATS APP.AUDIO MARY LUZ FONSECA. <https://www.funinpro.org.co/pruebaaudiomlf>
5. Artículo 250 A del Código Penal. De la corrupción privada. Como se observa en el testimonio libre y espontáneo de la señora Bertha Piedad Perez Poveda, exfuncionaria de la Fundación Progreso Solidario, sociedad subordinada JURISCOOP, los administradores del GRUPO EMPRESARIAL JURISCOOP, le indicaban como debía PRESENTAR LOS INFORMES, colocando cifras en los balances de la FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO, con inversiones desfasadas que se presentaban a la Asamblea General de Asociados y que involucraban directamente a FUNINPRO. Posteriormente revelan ilegalmente información privilegiada y presuntamente usando medios ilegales de interceptación telefónica. Así también y como lo manifiesto y más adelante en declaración juramentada, algunos empleados cercanos como el Auditor General señor Humberto Arcila, manifestaban, como era la modalidad de dobles informes de auditoría, inversiones en el extranjero por parte del señor Chavarro, contrataciones con la empresa CHINA LOGISTIC Y UBUNTECH, de sus amigos, compras de cartera y mucho más que en su momento deberán corroborar en testimonios.

Así mismo Todas estas irregularidades fueron conocidas y notificadas al Consejo Directivo de la Cooperativa, sin que se tomaran acciones para evitarlo, en donde las mismas contemplan una responsabilidad frente a las leyes y a la sociedad. TESTIMONIO DE BERTHA PIEDAD PEREZ POVEDA. <https://www.funinpro.org.co/videosc>

Es de público conocimiento cómo el sector privado puede ser sujeto activo o pasivo, en donde tiene un rol que despliega una conducta corrupta, o uno en el que su acceso al mercado en condiciones de equidad se ve limitado por pretensiones extra legales de otros. La ley 1474, consagra la responsabilidad de las personas jurídicas en general, como sujetos disciplinables -artículo 44-, a sus representantes legales y miembros de juntas directivas, en lo cual lo hace armónico con los deberes de éstos establecidos por la Ley 222 de 1995 por la cual se modifica el libro segundo del Código de Comercio y a sus responsabilidades, artículos 23 y 24.

6. El artículo 340 del Código Penal. Tipifica el concierto para delinquir. En el caso no solo se trata de los administradores que involucran a funcionarios que consienten y ejecutan conductas que afectan a la sociedad, es así y como se puede ya evidenciar en el relato de los hechos documentados y testimoniados, como el de la señora Bertha Piedad Perez Poveda, que son indiciarios y suficientes para iniciar una investigación que determine los responsables de las presuntas conductas punibles.

TESTIMONIO DE BERTHA PIEDAD PEREZ POVEDA. <https://www.funinpro.org.co/videosc>



### III PRUEBAS

#### 1. DOCUMENTALES. Archivos adjuntos y enlaces web.

1. CERTIFICADO FUNINPRO. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_1bc582ba72724a049003711992497f16.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_1bc582ba72724a049003711992497f16.pdf)
2. CERTIFICADO GRUPO JURISCOOP.ACTAS. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_1f6f6769e3a74c378e14320bf71b3dfc.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_1f6f6769e3a74c378e14320bf71b3dfc.pdf)
3. CESION DE DERECHOS INTELECTUALES. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_e95c176c85a14a159db06e62ad3ab3fd.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_e95c176c85a14a159db06e62ad3ab3fd.pdf)
4. CONTRATOS. <https://www.funinpro.org.co/contratosescaneados>
5. CERTIFICACIONES JURISCOOP. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_1dcb127c373a427faac0be839e605da5.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_1dcb127c373a427faac0be839e605da5.pdf)
6. EMAIL-BERTHA PEREZ INFORME 2018. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_8f432c734e804d6096df686c990347e7.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_8f432c734e804d6096df686c990347e7.pdf)
7. NICHOS DE MERCADEO. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_e3791984ba0642ed80932b3bee9201d7.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_e3791984ba0642ed80932b3bee9201d7.pdf)
8. INFORME DE GESTION LA ASEGURADORA. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_4bce947babab409787b059bd959963b5.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_4bce947babab409787b059bd959963b5.pdf)
9. TERMINACION UNILATERAL DEL CONVENIO. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_32b85e4571ad4215883f15cc89272857.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_32b85e4571ad4215883f15cc89272857.pdf)
10. COMUNICADO OFICIAL A LOS AFILIADOS. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_239ed15c261c4365a7e6946509a58829.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_239ed15c261c4365a7e6946509a58829.pdf)
11. ARCHIVO DE WHATS APP. <https://www.funinpro.org.co/pruebaaudiofocg>
12. PUBLICIDAD DE SUPLANTACION. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_14812a3ce38647b3ba1884c3079a07f7.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_14812a3ce38647b3ba1884c3079a07f7.pdf)  
[https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_93fa3ebf37d442078fb4a2f1fbabedfc.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_93fa3ebf37d442078fb4a2f1fbabedfc.pdf)
13. ARCHIVO DE WHATS APP.AUDIO MARY LUZ FONSECA. <https://www.funinpro.org.co/pruebaaudiomlf>
14. ARCHIVO DE EXCEL FLUJO DE EFECTIVO. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_c62aad14a084d3f86fa3c4f21baf6f1.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_c62aad14a084d3f86fa3c4f21baf6f1.pdf)
15. ACTA DE ENTREGA DEL REVISOR FISCAL. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_c125d549f4e74f0aacaf0d665200158b.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_c125d549f4e74f0aacaf0d665200158b.pdf)
16. INFORME DE AUDITORIA DEL CONTADOR. [https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_353f9b49225944cc834d20d9422f2123.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_353f9b49225944cc834d20d9422f2123.pdf)
17. INFORME DE GESTION JURISCOOP 2021. PAG. 16 Y 25  
[https://www.funinpro.org.co/\\_files/ugd/5b8d18\\_3b951ec83e154a7e8dbob8ddf2210fea.pdf](https://www.funinpro.org.co/_files/ugd/5b8d18_3b951ec83e154a7e8dbob8ddf2210fea.pdf)
18. TESTIMONIO DE ASOCIADA, MIRTHA ABADIA, DESPUES DE LA TERMINACION. <https://www.funinpro.org.co/mirtaabadia>
19. TESTIMONIO DE BERTHA PIEDAD PEREZ POVEDA. <https://www.funinpro.org.co/videosc>

#### 1. TESTIMONIALES.

- a) Me coloco a su disposición para lo que corresponda en DERECHO.

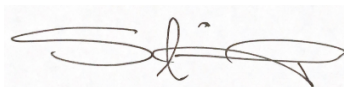
### IV. NOTIFICACIONES.

1. Mi dirección de notificación judicial es la Carrera 21 No. 195-41 local 1J9. Email- [gerenciafuninpro@gmail.com](mailto:gerenciafuninpro@gmail.com) Telefono 3014283650 WhatsApp.
2. Al representante legal de la Cooperativa del sistema nacional de justicia, JURISCOOP. Dirección Calle 53 No. 21-29 de Bogotá. [notificacionesjuriscoop@juriscoop.com.co](mailto:notificacionesjuriscoop@juriscoop.com.co) Teléfono 3598900.
3. La señora Mary Luz Fonseca. Telefono 3118356330
4. La señora Bertha Piedad Perez. Telefono 3182958437
5. La Señora DIANA MARCELA DUARTE RAMOS. Telefono 3108880458
6. La señora DIANA MARCELA SALAZAR AGUDELO. Telefono 31921933550
7. Diego Antonio Trujillo Ceballos. Telefono 3167406818.
8. Humberto Arcila Gaitan. Telefono 3166949430.
9. Nury Marleni Herrera Arenales. Telefono 3508750353.

Atentamente,



LUISA FERNANDA LOPEZ CASTILLO  
C.C.No. 52.425.891  
Representante Legal  
FUNDACION INTEGRAL DE PROFESIONALES  
NIT 900.152.147-0



SLING HARRY ARIAS DURAN  
C.C.No. 79.487.060